



Noticias

PREMIO GIGANTE DEL ESPÍRITU 2018



JOSÉ LUIS ABELLÁN, madrileño, es catedrático de Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, donde se doctoró en 1961; actualmente ejerce como Profesor emérito. Le fue concedido el Premio Nacional de Ensayo en 1981: representó a España en la UNESCO (1983-86), y ha dado cursos y conferencias en España y en numerosos países de Europa y América Latina, siendo su especialidad más destacada la de historiador de las ideas; posteriormente ha viajado al continente asiático, habiendo dado conferencias en Japón y en Taiwán. Es sobre todo conocido por su *Historia crítica del pensamiento español* (7 vols.; 1979-1992), monumental estudio sobre la historia de la filosofía en España. En Estados Unidos obtuvo el Premio Orden de don Quijote

(1981) y en París se le concedió la “Medalla de plata de la UNESCO”(1986). Está en posesión de la Encomienda de Alfonso X El Sabio, concedida en 1999. Ha sido Presidente de las Asociación Cultural de Amistad Hispano-Mexicana y del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (2001-2009).

Entre los libros publicados, dejando aparte ediciones y antologías, podemos enumerar los siguientes:

- *Unamuno a la luz de la psicología*, Ed. Tecnos, Madrid, 1964.
- *Ortega y Gasset en la filosofía española*, Ed. Tecnos, Madrid, 1966.
- *Filosofía española en América*, 1936-1966, Ed Guadarrama, Madrid, 1967.
- *La cultura en España*, Edicusa, Madrid, 1971.
- *Mito y cultura*, Seminarios y ediciones, Madrid, 1971.
- *La idea de América*, Madrid 1972, Ed. Istmo, Madrid, 1972.
- *Sociología del 98*, Ediciones Península, Barcelona, 1974.
- *La industria cultural en España*, Edicusa, Madrid, 1975.
- *El erasmismo español*, Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1976.
- *El pensamiento español. De Séneca a Zubiri*, UNED, Madrid, 1977 (en colaboración con Luis Martínez Gómez).
- *Panorama de la filosofía española actual. Una situación escandalosa*, Espasa-Calpe, Madrid, 1977.
- *El exilio español de 1939*, 6 vols., Ed. Taurus, Madrid, 1976-1978.
- *Historia de posguerra (narraciones)*, Madrid, 1979.
- *Historia crítica del pensamiento español*, 7 vols., Espasa Calpe, Madrid 1979-1992.
- *De la guerra civil al exilio republicano*, Ed. La Mezquita, Madrid, 1983.
- *París o El mundo es un palacio*, Anthropolos, Barcelona, 1987.
- *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América*. Obra coordinada con Antonio Mondú, I. *El pensamiento en España desde 1939*. II *El pensamiento en el exilio*, Anthropolos, Barcelona, 1989.
- *La escuela de Madrid. Un ensayo de filosofía*, Escrito en colaboración con Tomás Mallo, Asamblea de Madrid, 1991.
- *El filósofo “Antonio Machado”*, Ed. Pretexto, Valencia, 1995.
- *George Santayana (1863-1952)*, Ediciones del Orto, Madrid, 1996.
- *El pacifismo de Juan Luis Vives*, Ayuntamiento de Valencia, 1997.
- *El exilio filosófico en América*. Los transterrados de 1939, F.C.E. México, 1998.

- *El 98, cien años después*, Aldebarán, Madrid, 1998.
- *Ideas para el siglo XXI*, Libertarias/Produphi; Madrid, 1999.
- *Ortega y Gasset y los orígenes de la transición democrática*, Espasa-Calpe, Madrid, 2000.
- *Los secretos de Cervantes y el exilio de don Quijote*, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2000.
- *El "problema de España" y la cuestión militar*. Edit. Dickinson, Madrid, 2003.
- *Hacia otra España*, Ediciones Laberinto, Madrid, 2006.
- *El Ateneo de Madrid. Historia, Política, Cultura, Teosofía*. Ediciones La Librería. Madrid, 2006.
- *María Zambrano. Una pensadora de nuestro tiempo*. Edit. Anthropos. Barcelona, 2006.
- *La filosofía como producto mediterráneo*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 2007.
- *El Escorial: iconos, imágenes, mito*, Ediciones 98, Madrid, 2009.
- *La idea de América*, 2ª edición, corregida y muy ampliada, Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 2009.

EN RECUERDO Y HOMENAJE A JAROSLAV VANEK (NOVIEMBRE 2017)

JUAN GUILLERMO ESPINOSA*

Excepcionalmente realizo esta entrada al artículo de Juan Guillermo Espinosa en homenaje al recién desaparecido Prof. Vanek porque no puedo olvidar que fue en 1975 cuando conocí a ambos en la Cornell University en un Congreso mundial de Autogestión organizado por Jaroslav Vanek, verdadero padre teórico de las ideas autogestionarias en la segunda mitad del siglo XX.

Después hemos contado con su colaboración en nuestra Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (www.ridaa.es) y también ambos colaboraron en un libro que tuve el honor de coordinar, "Sociedad Solidaria y Desarrollo Alternativo", en el FCE, en 1993.

Jaroslav nos ha iluminado el camino y esa luz no se extinguirá nunca.

Antonio Colomer

Hace pocos días, más precisamente el miércoles 15 de noviembre recién pasado, nos dejó Jaroslav Vanek, un ser excepcional, gran economista y hasta sus últimos días Profesor Emérito de Cornell University, en Ithaca, New York, Estados Unidos.

Fue amplia e internacionalmente reconocido por sus múltiples trabajos y desarrollos teóricos en el campo de la economía de participación, empresas autogestionadas, empresas cooperativas, y anteriormente, en los inicios de su carrera académica y profesional, por sus innovadores y esclarecedores escritos en el campo de la economía y el comercio internacional.

Jaroslav, nació en Praga, Checoslovaquia en abril de 1930, hijo de Josef y Jaroslava Vanek. Sus primeros años los pasó en ese país, en donde estudió hasta graduarse de high school -en the Prague Gymnasium- en 1949, en donde se distinguió por ser un muy buen deportista. Sin embargo, la vida en esos años

* Ing. Civil, Universidad de Chile
Master y PhD en Economía
Cornell University, Ithaca, New York.

se empezó a dificultar enormemente cuando ya entre 1938 y 1945 su país había sido invadido por las fuerzas del Eje y, pocos años más tarde, después de Yalta, Checoslovaquia quedó en manos soviéticas. La situación se agravó de tal manera, que en septiembre de 1949 la familia Vanek debió huir y refugiarse por razones políticas en Alemania Occidental, en donde inicialmente llegaron a un campo de refugiados en Múnich, sin perjuicio que más adelante pudieron desplazarse a Ginebra y París.

Se podría decir que el profundo drama de la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas más inmediatas, así como el cierre de fronteras y la creación de un mundo comunista en toda Europa del Este, despertaron en Jaroslav Vanek un irrefrenable propósito de vida de contribuir a hacer de este mundo nuestro, un lugar más humano y solidario, así como más tarde también sumó a sus preocupaciones la protección del medio ambiente y el desarrollo pionero de nuevas formas de aprovechamiento de la energía solar, en especial para los sectores más pobres y rezagados.

El deseo de mejorar las condiciones de vida de la gente común, lo llevó a estudiar economía, por lo cual ya en 1952 recibió un Diploma en Estadística, Matemáticas y Economía en La Sorbonne y, a continuación, obtuvo un Postgrado en Economía en la Universidad de Ginebra (Geneva) en 1954. Si bien después de sus estudios permaneció en Geneva trabajando como economista profesional, poco más tarde tomó contacto con el Prof. Charles Kindleberger de MIT de paso por Ginebra.

En 1955, se inició un primer cambio sustantivo en la carrera académico profesional de Jaroslav Vanek, cuando decidió dejar Ginebra y partir a Estados Unidos para proseguir los estudios conducentes a un Doctorado en Economía en el MIT bajo la supervisión del profesor Charles Kindleberger, de gran prestigio internacional.

Ya en 1957, obtuvo su PhD. en Economía del Massachusetts Institute of Technology, lo cual le permitió empezar a dictar clases de Economía en la Universidad de Harvard y en 1958, contraer matrimonio con la candidata al Doctorado en Historia de la misma universidad, Wilda Marrafino de New York, quien se transformó así en la compañera de familia e ideales de toda la vida.

Sin embargo, las inquietudes intelectuales y éticas de Jaroslav Vanek lo llevaron a un segundo gran cambio en su vida académica e internacional a partir de 1964, en que se trasladaron junto con Wilda a Ithaca, New York, para asumir una posición de Profesor en el Departamento de Economía del

College of Arts and Sciences de Cornell University. En esta nueva posición inicio una paulatina pero progresiva transición, desde los temas de economía internacional, hacia los temas emergentes de la economía de la autogestión, y su instalación y desarrollo en distintas regiones del mundo.

Así, después de publicar dos grandes obras de su antiguo campo de economía y comercio internacional: 1.- *General Equilibrium of International Discrimination: The Case of Customs Unions*, Harvard University Press, en 1965; y 2.- *Maximal Economic Growth*, en 1968; rápidamente empezó a publicar en su nuevo campo: primero, *Producer Cooperatives and Labor-managed Systems*, Edward Elgar, en 1968; y a continuación su más famosa obra, un libro de texto académico que comprendía la micro y macroeconomía de un sistema autogestionado, titulado: *The General Theory of Labor-managed Market Economies*, Cornell University Press, en 1970.

El hecho que, hacia fines de la década de los años 60 Jaroslav Vanek iniciará este crucial e importante giro hacia un sistema económico-social más participativo y con autogestión laboral en toda la economía de mercado de un país, le permitió organizar un programa académico de estudios teórico-prácticos en el Departamento de Economía de Cornell, el que luego de un par de años de funcionamiento experimental, se transformó en 1970 en el Program on Participation and Labor Managed Systems, más conocido como PPLMS por sus siglas en inglés. La formación de este centro en Cornell, se transformó pronto en un verdadero faro para la mayoría de los países y centros académicos del hemisferio occidental, en un instante en que por una parte el modelo neoclásico se encontraba en una etapa de agotamiento y, por otra, un nuevo modelo de reformas pro economía social se imponía en Europa y Estados Unidos, a la vez que surgían las primeras ideas sobre el Desarrollo para los países del Tercer mundo y la Economía Yugoslava adoptaba una postura independiente de los dos Grandes Bloques que iniciaban las décadas de la Guerra Fría que predominó en la segunda mitad del Siglo XX.

En lo personal, fue precisamente en esos años (1969) que tuve la extraordinaria ocasión de conocer a Jaroslav Vanek, cuando yo postulaba a realizar estudios de postgrado en Estados Unidos y no lograba encontrar el lugar más adecuado a las tendencias innovadoras de la época. Fue un encuentro de pocos minutos y recuerdo bien que me invitó inmediatamente, sin cavilación alguna, a proseguir mis estudios en su programa en formación (PPLMS) en el Departamento de Economía de Cornell. Desde

ese momento en adelante, pude observar, estudiar y ser parte de una extraordinaria eclosión de: enseñanzas y conferencias; asesorías y viajes internacionales; así como de importantes y esclarecedoras publicaciones en las mejores editoriales de la época.

Es imposible, en esta breve reseña, dar cuenta del enorme aporte de Jaroslav Vanek en todos los ámbitos señalados, pero a modo de breve ejemplo, se pueden mencionar entre sus principales publicaciones de esos años se encuentran:

- *Participatory Economy: An Evolutionary Hypothesis and a Strategy for Development*, Cornell University Press, 1971 y 1975.

- *Self-Management: Economic Liberation of Man*, (editor), Penguin Books, 1975.

- *The Labor-Managed Economy: Essays*, Cornell University Press, 1977.

Entre los múltiples viajes, asesorías a empresas, gobiernos y conferencias, en algunas de las cuales me pidió que lo acompañara como una especie de profesor ayudante, me recuerdo, entre otras, de: en 1971, viajamos a Perú por invitación del Gobierno Nacional a Jaroslav Vanek, para que lo asesorara en el desarrollo y aplicación del modelo de la comunidad laboral y las empresas cooperativas. Más tarde, también asesoré al gobierno de Turquía en colaboración con Memeth Uca, así como también viajé como profesor visitante al Instituto de Economía de Belgrado, Yugoslavia en 1972, a la Universidad Católica de Lovaina en 1974 y al Instituto de Altos Estudios Sociales en La Haya, en dónde volvimos a encontrarnos con Henk Thomas y conocimos a Gerard Kester gran intelectual y gran colaborador con IAFEP (International Association for the Economics of Participation) desde esos años.

Al finalizar, no podemos menos que agradecer profundamente el haber tenido el privilegio de haber conocido a Jaroslav Vanek como un ser humano extraordinario e integral, como gran intelectual, un académico superior, padre de familia y marido ejemplar, con una tenacidad, inteligencia analítica y clarividencia humanista que persistía y no permitía en su entorno que decayera el ánimo. Lo recordaremos siempre como un gran pionero y gran guía que nos seguirá acompañando y estimulando a que vivamos el tiempo que viene lo más plenamente y con el mayor aporte posible, para que el mundo que nos rodea sea algo más humano, más participativo y más integrador que el mundo actual. Hasta siempre querido maestro y amigo, hasta siempre Jaroslav

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES MUTUALES DE LAS AMERICAS, REPRESENTADA POR EL SR. ALFREDO SIGLIANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ODEMA Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO INTERCULTURAL PARA LA AUTOGESTIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INAUCO, QUE DEPENDE DE LA FUNDACIÓN LIBRE ACADÉMICA PARA LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA (FLAPE), REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL PROFESOR DR. DON ANTONIO COLOMER VIADEL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

POR ODEMA:

1.- Que es una entidad sin fines de lucro, tiene como misión impulsar y dinamizar el proceso de desarrollo y consolidación de las Organizaciones Mutualistas de América, así como promover y difundir el Mutualismo ante distintas entidades y organizaciones comprometidas con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo sostenible

2. Que en esa dirección, ODEMA desarrolla diversas actividades para la consolidación de las distintas expresiones del sector Mutual en América, requiriendo, para el cumplimiento de sus fines, colaboración de distintas organizaciones de orden nacional e internacional..

3. Que ODEMA tiene como objetivos principales: 1) Integrar regionalmente a las entidades mutuales de las Américas; 2) Organizar el intercambio de experiencia; 3) Promover la capacitación de dirigentes; 4) Inspirar a las instituciones de la mutualidad hacia la transformación de sólidas "empresas sociales"; 5) Impulsar el intercambio académico y formativo.

4. Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Tte. Gral Perón 1379/83. (C1038ABA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

POR EL INAUCO:

1.- Que el Dr. Don Antonio Colomer Viadel, en su carácter de Director del Instituto Intercultural para la Autogestión y la Acción Comunal, y Presidente de la Fundación FLAPE de la que depende el INAUCO cuenta con la infraestructura y

los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

2.- Que señala como domicilio legal la Plaza de Pintor Anglada número 7, puerta 7, Código Postal 46022, Valencia, España y como sede académica el campus de la Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera S/N, Código Postal 46022, Valencia.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

Este Convenio tiene por objeto establecer e implementar las bases y los lineamientos para realizar un programa de desarrollo académico en las áreas de interés común, que facilite la flexibilidad y movilidad de docentes y estudiantes; así como la realización de investigación conjunta que permita fortalecer el quehacer de los cuerpos académicos involucrados.

SEGUNDA: FINALIDADES

Las Instituciones firmantes realizarán trabajos conjuntos orientados al intercambio académico de alumnos y profesores, también trabajarán conjuntamente en investigaciones en el área de interés, con la finalidad de presentar proyectos ante instancias externas que les permita la obtención de recursos externos

Las Partes también podrán participar como asesores externos de proyectos de tesis para estudiantes de Licenciatura y de Posgrado.

Las Instituciones enriquecerán y consolidarán los programas o acciones de intercambio de infraestructura general, equipos de cómputo, material bibliográfico y audiovisual, acceso a bancos de datos e información recíproca, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen la docencia, la investigación y las publicaciones conjuntas.

TERCERA: LÍMITES Y COSTOS

Los gastos de planeación, diseño e instrumentación de los programas, así como los gastos de traslado, de estancia, manutención, los costos de los apoyos, que no hayan sido objeto de especificación previa y los costos de los apoyos y servicios extraordinarios, serán determinados por la capacidad de las Instituciones en su conjunto.

En todos los casos mencionados, el financiamiento de los gastos será de acuerdo a la disposición presupuestaria de cada una de las partes.

CUARTA: CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a no difundir, sin autorización de la otra, la información científica, técnica, académica o de cualquier índole, relativa exclusivamente a procedimientos o procesos de la otra parte y obtenida como consecuencia del desarrollo del proyecto objeto de este Convenio, mientras esa información no sea del dominio público. Tanto en publicaciones, como en patentes se respetará siempre la mención a los autores del trabajo; en resultado se hará siempre referencia especial al presente convenio. Asimismo las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la información aplicables.

QUINTA: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para dar seguimiento a todo lo relacionado con el presente Convenio, las partes acuerdan formar una comisión que estará integrada por funcionarios de las Partes de acuerdo al área de aplicación.

Al concluir el proyecto, los responsables se obligan a elaborar un informe conjunto relativo a las actividades relacionadas en el marco del presente instrumento legal.

SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

Las ideas, productos, procesos o técnicas que pudieran derivarse de los trabajos del presente instrumento y que resulten susceptibles de registro de propiedad intelectual, serán propiedad de ambas Instituciones, acreditando el nombre de los investigadores y alumnos participantes.

SÉPTIMA: RELACIÓN LABORAL

La relación laboral se mantendrá en todos los casos, entre la Institución contratante y su personal respectivo, aun cuando se trate de trabajos realizados conjuntamente y se desarrollen en las instalaciones o con equipos de cualquiera de las Instituciones.

En ningún supuesto podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal.

OCTAVA: MODIFICACIONES

Este Convenio podrá ser modificado, evaluado y adicionado, por mutuo acuerdo ce las partes, a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, con treinta (30) días de anticipación; en tal caso, las modificaciones obligarán a las partes a partir de la fecha de su firma.

NOVENA: VIGENCIA

Este Convenio tendrá vigencia por 48 meses a partir de la firma del presente convenio. Su terminación anticipada, modificación o ratificación deberá ser solicitada por escrito por la parte interesada, al menos con dos (2) meses de anticipación, las acciones que se encuentren en realización, continuarán bajo las condiciones originales hasta su conclusión.

DÉCIMA: CONTROVERSIAS

El presente Convenio y los programas que del mismo se deriven, son producto de la buena fe de los suscriptores, por lo que se realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación o cumplimiento, se resolverán de común acuerdo.

LEÍDO LO ANTERIOR Y SABEDORES DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN DE TODAS LAS HOJAS Y AL CALCE DE LA ÚLTIMA, EN BUENOS AIRES, A LOS DEL MES DE ABRIL DE 2018.

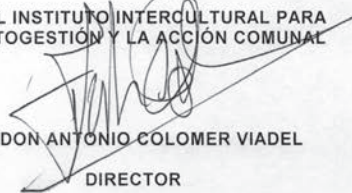
POR LA ENTIDAD DE MUTUALES DE LAS AMERICAS



SR. ALFREDO SIGLIANO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTOR

POR EL INSTITUTO INTERCULTURAL PARA LA AUTOGESTIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL



DR. DON ANTONIO COLOMER VIADEL

DIRECTOR

